

quieren. Realiza la declaración policial que los ertzainas le repiten en mas de una ocasión, para que se la aprenda. Después de que realiza la declaración policial que ellos le dicen el trato se suaviza.

Cuando va a realizar la declaración judicial, está muy cansado psicológicamente, y solo tiene ganas de que todo aquello acabe. El juez le pregunta si se ratifica en la declaración policial, y como tiene dificultades para expresarse en español le dice que no entiende lo que le está preguntando y la respuesta del juez es "si tú no entiendes...". Se pone nervioso y como no sabe que es lo que tiene que decir, decide hacerles caso a los ertzainas, y cuando el fiscal dice "prisión" el abogado de oficio que le representa dice "estoy de acuerdo". Entonces el juez le pregunta cómo le han tratado a lo que responde que "no muy bien porque he recibido amenazas y presiones".

No puede recordar todos los momentos que permaneció en comisaría.

APELLIDOS/NOMBRE= Miner Canflanca, Iñaki
FECHA_NACIMIENTO= 20 años
SEXO= H
FECHA_DETENCION= 26/04/2000
LUGAR_DETENCION= Hernani
TIPO_DETENCION= Incomunicada
CUERPO_POLICIAL= Ertzaintza (Policía Autónoma Vasca)
JUZGADO ACTUANTE= Guillermo Ruiz Polanco. JCI nº 1 Audiencia Nacional.
SITUACION= Prisión. Sale en libertad bajo fianza el 23/06/2000 tras abonar una fianza de 200. 000 ptas.
DENUNCIA= Interpuesta.

En casa desde el primer momento y cuando su madre va a darle un beso, le empujan y no deja que se le acerque, los ertzainas le empujan de forma violenta.

Las amenazas comienzan nada mas entrar en el coche que le va a llevar a comisaría, le obligan a ir con la cabeza agachada entre las piernas, "conmigo estás de puta madre, ya verás con mi amigo, me vas a echar de menos, vas a ir a la cárcel, a Salto del Negro, ¿crees que tu familia va a ir a verte?, te vamos a dar unas hostias del copón..." Amenazas que siguen en los interrogatorios ilegales a los que le someten, en los cuales le hacen estar de pie contra la pared, con la cabeza agachada y las manos a la espalda. Le golpean en la cabeza, espalda y cuello. Aparte de esto, están continuamente insultándole, diciéndole que es un subnormal, que es el más tonto de todos, y cada vez que dice "no sé" le dan un golpe en la cabeza.

Cuando dice en comisaría que no va a realizar allí la declaración la actitud de los ertzainas se vuelve muy brusca.

El viaje a Madrid lo hace en una furgoneta que tiene unas jaulas en el interior muy pequeñas que es donde meten a los detenidos. Les hacen ir con la cabeza agachada y como en el interior de las jaulas hay unas cámaras cada vez que levantan la cabeza los ertzainas les aporrean la puerta. En la Audiencia Nacional cuando le dice al juez el trato al que ha sido sometido, (amenazas, presiones) éste le dice "mire señor Miner, no le creo nada de lo que ha dicho porque esto está muy visto". El abogado de oficio que le asiste dice que está de acuerdo con la petición de prisión solicitada por el fiscal.

APELLIDOS/NOMBRE= Telleria Lujanbio, Angel
FECHA_NACIMIENTO= 23 años
SEXO= H
FECHA_DETENCION= 27/04/2000
LUGAR_DETENCION= Hernani
TIPO_DETENCION= Incomunicada
CUERPO_POLICIAL= Ertzaintza (Policía Autónoma Vasca)
JUZGADO ACTUANTE= Guillermo Ruiz Polanco. JCI nº 1 Audiencia Nacional.
SITUACION= Prisión. Sale en libertad el 23/06/2000 tras abonar una fianza de 4.000.000 Ptas.
DENUNCIA= Interpuesta.

Nada mas introducirle en el coche que le llevaría a la comisaría comienzan las presiones, "pero qué has hecho, mira a tu madre que disgusto le has dado...". Su madre es viuda y se meten continuamente con ello, que se va a quedar sola... Son continuos los interrogatorios a los que le someten en los cuales le insultan, le gritan, le amenazan y le presionan psicológicamente para que declare lo que ellos quieren que declare, todo ello entre golpes en la cabeza y alguna que otra patada. En uno de los interrogatorios le dicen que "le van a dar por el culo" y le cogen, le llevan a otra habitación le bajan los pantalones y los calzoncillos y le hacen ponerse a cuatro patas mientras uno de los ertzainas se le pone detrás, hasta que al final le dice "por hoy no que no tengo ni condón ni vaselina".

Le hacen realizar flexiones durante los interrogatorios y cuando no puede más y cae al suelo, le hacen volver a empezar de nuevo. Así hasta el agotamiento.

El viaje a Madrid lo realiza en una furgoneta que tiene una especie de cajones dentro. Tiene que ir continuamente con la cabeza agachada y si en algún momento la levanta los ertzainas aporrean la puerta.

Denuncia ante el juez las presiones y tortura psicológica a la que ha estado sometido.

APELLIDOS/NOMBRE= Gasamanes, Jon
FECHA_NACIMIENTO= 21 años
SEXO= H
FECHA_DETENCION= 27/04/2000
LUGAR_DETENCION= Hernani
TIPO_DETENCION= Incomunicada
CUERPO_POLICIAL= Ertzaintza
JUZGADŌ ACTUANTE= Guillermo Ruiz Polanco. JCI nº 1 Audiencia Nacional.
SITUACION= Prisión. Sale en libertad bajo fianza el 23/06/2000 tras abonar una fianza de 500. 000 ptas.
DENUNCIA= Interpuesta.

Le esposaron en casa y cuando bajaban las escaleras le dieron el primer golpe, le golpearon la cabeza contra la pared, y le empezaron a amenazar "no montes ningún escándalo y directo y a toda hostia al coche, sino te parto la cabeza aquí mismo, hijo de puta, cuando alguno de mis compañeros te pregunte, tu respuesta tiene que ser si señor".

En comisaría siguieron los golpes y las amenazas "bueno Jon, ya sabes lo que espero de ti, depende de ti lo bien o lo mal que lo pases aquí". "Ya sabes porque estás aquí?". "Pues no, yo no he hecho nada, yo no tengo que estar aquí", y seguido el ertzaina le golpeó.

Tuvo muchos interrogatorios sin presencia de abogado, y en ellos seguían las amenazas "todo el mundo te ha metido, así que no lo puedes negar, bueno Jon, tenemos mucho tiempo para estar juntos y recuerda que tienes un pastel muy grande porque todo el mundo te ha cantado, así que piensa mucho que tu novia te espera, que era la hostia, te vas a comer no sé cuántas cosas, te vas a comer esto, lo otro, ¿has estado aquí? no. Pues te lo vas a comer". También le decían que iban a llevar allí a su madre para decirle como se portaba, y le preguntaban por su novia y también le dijeron que la iban a detener y que no le iba a volver a ver, que iba a ingresar en prisión... También le decían que en la habitación de al lado tenían los electrodos "o te comes esto o no sales de aquí".

El viaje a Madrid lo realizó en una furgoneta que estaba separada en departamentos pequeños, eran como jaulas, y tenían cámaras así que si levantaban la cabeza iban los ertzainas a amenazarles. Cuando hubo terminado su declaración judicial, el abogado de oficio que tenía asignado para su defensa, dijo que estaba totalmente de acuerdo con la petición de encarcelamiento solicitada por el fiscal.

APELLIDOS/NOMBRE= Kijera, Unai
FECHA_NACIMIENTO= 20 años
SEXO= H
FECHA_DETENCION= 26/04/2000
LUGAR_DETENCION= Hernani